



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Dependencia o Entidad: **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS.**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	De acuerdo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 del COBAEM, se le dio cumplimiento al 100% en el Primer Reporte Bimestral.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

De acuerdo a la operatividad del ciclo escolar 2018-2019, ya se realizaron las actualizaciones de los Trámites y Servicios y se reportaron en el Segundo Reporte Bimestral 2018.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
No aplica en el presente reporte, ya que se dio cumplimiento al 100% en el Segundo Reporte Bimestral.		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Respecto a este punto, se informa que el Decreto número 266 que ratifica y adecúa las disposiciones jurídicas que regulan la competencia de este Organismo y el Estatuto General del COBAEM, se encuentran en proceso de adecuación acorde a la Cláusula Décima Tercera Transitoria de la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, mismos que a la fecha se encuentran en proceso de análisis ante las instancias correspondientes.</p> <p>Respecto a los perfiles de puestos, se informa que ese proceso se instaurará hasta en tanto se cuente con la normatividad actualizada.</p>		

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N/A	N/A

Mtro. Víctor Reymundo Nájera Medina
Director General y
Responsable Oficial



Lic. Alicia Téllez Girón Díaz
Directora Académica y
Responsable Técnico